



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

SAF - 1303

San Miguel Agreda de Mocoa, 08 de agosto de 2023

Señor
ADAIME CASANOVA SAPUY
BELLANIDES GONZALEZ SANTANILLA
Sin datos
Leguizamo – Putumayo

Ref: Citación vía Coactiva

COBRO COACTIVO No. 233
EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA
EJECUTADO: ADAIME CASANOVA SAPUY Y BELLANIDES GONZALEZ SANTANILLA
CONCEPTO: RESOLUCION No.1630 DEL 09/12/2021 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-573-064-14, AL INFRINGIR PRESUNTAMENTE LAS NORMAS AMBIENTALES ESPECIFICAMENTE LAS CONSAGRADAS EN LA RESOLUCION DTP-187 DEL 26 DE JUNIO DE 2012.

Por medio de la presente me permito comunicarle que en esta dependencia se encuentra para el cobro coactivo la Resolución No.1630 de fecha del 09 de diciembre de 2021 mediante la cual se determinó a la señora **ADAIME CASANOVA SAPUY**, identificada con cedula de ciudadanía No. **4.948.913**, expedida en Timana (H) y la señora **BELLANIDES GONZALEZ SANTANILLA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **55.195.678**, expedida en Timana (H); para que cancele la suma dineraria equivalente a **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS (\$6.300.707) MDA/CTE** y a favor de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA**, cuyo concepto es correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, solicito al señor **ADAIME CASANOVA SAPUY Y BELLANIDES GONZALEZ SANTANILLA**, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina Jurídica de CORPOAMAZONIA, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y si es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos fotocopia del pago realizado

Cordialmente,


DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Mónica Hernández-Abogada Contratista

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS:
CAQUETA:
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506